

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DOLYRA S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representado por el Sr. Andrés Emilio Ortiz Herbener, debidamente autorizado para el efecto mediante poder que se adjunta a la presente acta; **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietaria de 135 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos. Esta presente también, **FREDDY JORDY CHICA IÑIGUEZ** quien por designación de los accionistas actuará como Secretario ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. El presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta deliberá sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

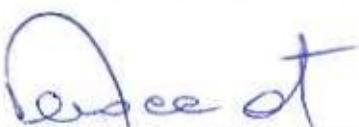
Seguidamente la presidenta pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, exponiéndose que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en ese año, por lo que **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER** en su calidad de presidenta manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Sr. Ricardo José Ortiz Herbener por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, la Presidenta pasa a dar trámite al tercer punto del orden día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la señora **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2018, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. La Sra. Carmen María Verónica Ortiz Herbener en su calidad de Presidenta de la compañía, y el Sr. Ricardo José Ortiz Herbener en su calidad de Gerente General de la compañía, no votan por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. En consecuencia, es aprobado por mayoría de votos el tercer punto del orden del dia, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018

Finalmente por parte de la Presidenta de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del dia, el cual es la elección del Comisario

de la compañía para el año 2019 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a Patricia Alexandra Cunningham Hurtado como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2019 a Patricia Alexandra Cunningham Hurtado y fijar su remuneración anual en la suma de \$60.00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.



Carmen María Verónica Ortiz Herbener  
C.I.: 0909568966  
Presidenta de la Junta - Accionista



p. Carlos Mauricio Ortiz Herbener  
C.I.: 0912030160  
Accionista



Ricardo Jose Ortiz Herbener  
C.I.: 0910657600  
Accionista



Andrés Emilio Ortiz Herbener  
C.I.: 0909393654



Andrés Emilio Ortiz Herbener  
C.I.: 0909393654  
Accionista



Xavier Ernesto Ortiz Herbener  
C.I.: 0912855095  
Accionista



Freddy Jordy Chica Iñiguez  
C.I.: 0919546325  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Fabián Alfonso Ortiz Herbener  
C.I.: 0909393647  
Accionista

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE  
2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DOLYRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representado por el Sr. Andrés Emilio Ortiz Herbener, debidamente autorizado para el efecto mediante poder que se adjunta a la presente acta; **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietaria de 135 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos. Esta presente también, **FREDDY JORDY CHICA IÑIGUEZ** quien por designación de los accionistas actuará como Secretario ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. El presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

**El primer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente la presidenta pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, exponiéndose que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en ese año, por lo que **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER** en su calidad de presidenta manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Sr. Ricardo José Ortiz Herbener por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el **segundo punto del orden del día**, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, la Presidenta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la señora **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2018, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. La Sra. Carmen María Verónica Ortiz Herbener en su calidad de Presidenta de la compañía, y el Sr. Ricardo José Ortiz Herbener en su calidad de Gerente General de la compañía, no votan por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. En consecuencia, es aprobado por mayoría de votos el **tercer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018

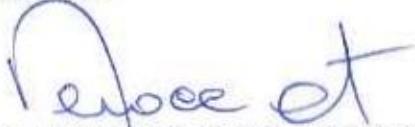
# DOLYRA S.A.

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800.00  
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1,600.00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL  
23-04-2019

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER	135	Ordinarias y nominativas	100%	135
RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias y nominativas	100%	133
ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias y nominativas	100%	133
CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias y nominativas	100%	133
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias y nominativas	100%	133
FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias y nominativas	100%	133
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>		<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

Lo certifican.-



CARMEN M. VERONICA ORTIZ HERBENER  
PRESIDENTA DE LA JUNTA - ACCIONISTA



FREDDY JORDY CHICA IÑIGUEZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA